ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 845

PRIMAVERA , 17 de Julio de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6

La Cantidad de 15,000 QUINCE MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCE EN EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA VEHÍCULO MUNICIPAL GYJK-32 (C.G.M.)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	108150	30/06/2018	15,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES			15,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES		15,000	
		Totales	15,000	15,000

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)			15,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		15,000	
		Totales	15,000	15,000

CRISTINA VARGAS VIVAR VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____